

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 1 de 3

11-

Fusagasugá, 2022-08-08

Doctora:

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe Oficina de Compra

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica Definitiva de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 085 de 2022 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar subsanación de la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia. De conformidad con el informe de recepción de propuestas del 27 de mayo de 2022 a través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

5. DIEGO FERNANDO TRIANA LEON

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	N/A	X	
12	Anexo 3: <u>Formato de autorización de tratamiento de datos personales</u> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 2 de 3

13	Anexo No. 4 Carta de Compromiso para contratistas, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente.		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		

SUBSANACIÓN A LA EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 085– 2022.

Nota. Es preciso advertir, que teniendo en cuenta la información allegada por el proponente, la misma fue remitida por correo electrónico el día 4 de agosto de 2022, tal y como se evidencia en la siguiente imagen.



Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluada las propuestas presentadas en la Subsanación en la Invitación No. 085 de2022, emite el siguiente resultado resumen:

Nº	PROPONENTE	RESULTADO
1.	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	HABILITADO

Nota 1. Es preciso informar que dentro del plazo establecido para presentar observaciones y subsanar por parte de los oferentes, solo **DIEGO FERNANDO TRIANA,**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 3 de 3

subsano, por lo que una vez revisados los documentos allegados quedo HABILITADO para continuar con el proceso de contratación. Por el contrario, GLORIA ELIZABETH OSORIO BNAVIDES y PINTURAS PUNTICO S.A.S, no presentaron documentos subsanando lo requerido por la universidad en la evaluación preliminar, por tanto, quedan RECHAZADOS para continuar con el proceso.

Cordialmente,



JHENY LUCÍA CARDONA RICARD

Directora Jurídica

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Daniela Sánchez 
 Laura Palacio 

11-46.8